



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Consejera, Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien ~~preside~~ la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico, y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad, ambos de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesores jurídicos del Comité. -----

I.- Primeramente se procede a pasar lista de asistencia a los miembros del Comité presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa

Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la presencia de la Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, en funciones de Presidente del Comité, y de la Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma y del Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, esta sesión tiene como objeto la evaluación y análisis de los dictámenes elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas respecto a las siguientes licitaciones: - -

- **LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 01/2022”** relativa a la contratación del servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos; suministro de gasolina canjeable a través vales impresos; suministro de gasolina canjeable a través de tarjetas electrónicas y adquisición de vales impresos canjeables por pavo natural congelados para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. -----

- LICITACIÓN PÚBLICA "PODJUDCJ 02/2022" relativa a la contratación del "servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del poder Judicial del Estado. -----
- LICITACIÓN PÚBLICA "PODJUDCJ 03/2022" relativa a la adquisición del servicio de aseguramiento para los automóviles, camionetas y motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. -----
- LICITACIÓN PÚBLICA "PODJUDCJ 04/2022" relativa a la adquisición de material para oficina, adquisición de papelería, adquisición de consumibles de cómputo, adquisición de material de limpieza e higiene y adquisición de refacciones y accesorios de cómputo. -----

Dichos dictámenes se encuentran anexos a la presente acta a fin de emitir un acuerdo que sirva como base para el fallo de las licitaciones mencionadas. Por lo que a continuación se da lectura y se procede al análisis de dicha documentación: -----

3 Con respecto a la Licitación Pública "PODJUDCJ 01/2022" relativa a la contratación del servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos; suministro de gasolina canjeable a través vales impresos; suministro de gasolina canjeable a través de tarjetas electrónicas y adquisición de vales impresos canjeables por pavo natural congelados para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes que inició el procedimiento de licitación, emitiendo en tiempo y forma la convocatoria respectiva, inscribiéndose hasta la fecha límite las empresas SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V., EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL S.A.P. DE C.V. para participar. -----

Tal como estaba señalado, el día quince de febrero del año en curso, se llevó a cabo la reunión de aclaraciones programada en las bases de la presente licitación, y mediante la cual se dio respuesta a las interrogantes planteadas por

los participantes, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

De conformidad con lo señalado en las bases de la licitación, el día diecisiete de febrero del año en curso, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas de los participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, se hizo constar que se aceptó provisionalmente, hasta la emisión del dictamen correspondiente tal y como señalan los numerales 11.2 y 11.3 de las bases de la presente licitación, las propuestas de las empresas SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V. y EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., al presentar de manera completa la documentación establecida en los numerales 7.1 y 7.7 y cumplieron a lo establecido y solicitado en las bases de esta licitación. -----

Por lo anterior, y una vez realizada la verificación de la documentación aceptada, se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas presentadas: - -

PROPUESTAS ADMITIDAS

PARTIDA “A” VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES IMPRESOS.

LICITANTE	TOTAL OFERTADO	DESCUENTO EN %	DESCUENTO	TOTAL PROPUESTA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	\$18,691,193.00	2.05%	\$383,169.46	\$18,308,023.54
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$18,691,193.00	0.50%	\$93,455.97	\$18,597.737.04

PARTIDA “B” VALES DE GASOLINA IMPRESOS.

LICITANTE	TOTAL OFERTADO	COMISIÓN	IVA	TOTAL PROPUESTA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$4,694,764.80	\$46,947.65	\$7,511.62	\$4,749,224.07

PARTIDA “C” GASOLINA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS.

LICITANTE	TOTAL OFERTADO	COMISIÓN	IVA	TOTAL PROPUESTA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,746,576.00	\$13,732.88	\$2,197.26	\$2,762,506.14
---------------------------------	----------------	-------------	------------	----------------

PARTIDA “D” VALES IMPRESOS CANJEABLES POR PAVO NATURAL.

LICITANTE	TOTAL OFERTADO
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	\$683,240.00
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ

Con respecto a la Licitación Pública “PODJUDCJ 02/2022” relativa a la contratación del "servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del poder Judicial del Estado, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes que inició el procedimiento de licitación, emitiendo en tiempo y forma la convocatoria respectiva, inscribiéndose hasta la fecha límite las empresas AXA SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., SEGUROS SURA S.A. DE C.V., GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.,METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V., INSIGNIA LIFE S.A DE C.V.,SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. y AFIRME GRUPO FINANCIERO para participar. -----

Tal como estaba señalado, el día quince de febrero del año en curso, se llevó a cabo la reunión de aclaraciones programada en las bases de la presente licitación, y mediante la cual se dio respuesta a las interrogantes planteadas por los participantes, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

De conformidad con lo señalado en las bases de la licitación, el día diecisiete de febrero del año en curso, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas de los participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, se hizo constar que se aceptó provisionalmente, hasta la emisión del dictamen correspondiente tal y como señalan los numerales 6.2 y 6.3 de las bases de la

presente licitación, las propuestas de las empresas SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS SURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE al presentar de manera completa la documentación establecida en los numerales 4.1 y 4.2 y cumplieron a lo establecido y solicitado en las bases de esta licitación. - - - - -

Por lo anterior, y una vez realizada la verificación de la documentación aceptada, se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas presentadas: - -

PROPUESTAS ADMITIDAS

EMPRESA LICITANTE	IMPORTE DE PROPUESTA
SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.	\$948,161.00
SEGUROS SURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	\$625,461.00

Con respecto a la Licitación Pública “PODJUDCJ 03/2022” relativa a la adquisición del servicio de aseguramiento para los automóviles, camionetas y motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes que inició el procedimiento de licitación, emitiendo en tiempo y forma la convocatoria respectiva, inscribiéndose hasta la fecha límite las empresas SEGUROS SURA S.A. DE C.V., ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., GENERAL DE SEGUROS S.A.B., AXA SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. ,SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO para participar. - - - - -

Tal como estaba señalado, el día quince de febrero del año en curso, se llevó a cabo la reunión de aclaraciones programada en las bases de la presente licitación, y mediante la cual se dio respuesta a las interrogantes planteadas por los participantes, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. - - - - -

De conformidad con lo señalado en las bases de la licitación, el día diecisiete de febrero del año en curso, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas de los participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, se hizo constar que se aceptó provisionalmente, hasta la emisión del dictamen correspondiente tal y como señalan los numerales 7.2 y 7.3 de las bases de la presente licitación, las propuestas de las empresas SEGUROS SURA S.A. DE C.V., AXA SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO al presentar de manera completa la documentación establecida en los numerales 5.1 y 5.2 y cumplieron a lo establecido y solicitado en las bases de esta licitación. -----

Por lo anterior, y una vez realizada la verificación de la documentación aceptada, se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas presentadas: - -

PROPUESTAS ADMITIDAS

PARTIDA A “AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS”

EMPRESA LICITANTE	IMPORTE DE PROPUESTA CON IVA
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	\$263,163.00
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$204,119.12
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$218,285.00
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$221,253.35

PARTIDA B “MOTOCICLETAS”

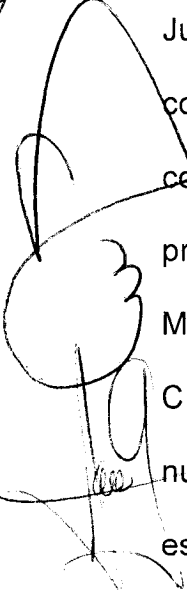
EMPRESA LICITANTE	IMPORTE DE PROPUESTA CON IVA
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	\$72,548.00
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$93,975.05
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$168,729.00
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$51,721.90

Con respecto a la Licitación Pública “PODJUDCJ 04/2022” ” relativa a la adquisición de material para oficina, adquisición de papelería, adquisición de

consumibles de cómputo, adquisición de material de limpieza e higiene y adquisición de refacciones y accesorios de cómputo, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes que inició el procedimiento de licitación, emitiendo en tiempo y forma la convocatoria respectiva, inscribiéndose hasta la fecha límite las empresas DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V., MBG SUPPLY SERVICES S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V. y OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V. para participar. -----



Tal como estaba señalado, el día quince de febrero del año en curso, se llevó a cabo la reunión de aclaraciones programada en las bases de la presente licitación, y mediante la cual se dio respuesta a las interrogantes planteadas por los participantes, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----



De conformidad con lo señalado en las bases de la licitación, el día diecisiete de febrero del año en curso, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas de los participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, se hizo constar que se aceptó provisionalmente, hasta la emisión del dictamen correspondiente tal y como señalan los numerales 6.2 y 6.3 de las bases de la presente licitación, las propuestas de las empresas DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V. y MBG SUPPLY SERVICES S.A. DE C.V. al presentar de manera completa la documentación establecida en los numerales 4.1 y 4.5 y cumplieron a lo establecido y solicitado en las bases de esta licitación. -----

Por lo anterior, y una vez realizada la verificación de la documentación aceptada, se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas presentadas: - -

PROPUESTAS ADMITIDAS

PARTIDA "A" MATERIAL PARA OFICINA

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$284,112.50	\$45,458.00	\$329,570.50
MBG SUPPLY SERVICES S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

PARTIDA “B” PAPELERÍA

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$3,584,000.00	\$573,440.00	\$4,157,440.00
MBG SUPPLY SERVICES S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

PARTIDA “C” CONSUMIBLES DE CÓMPUTO

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$1,328,968.00	\$212,634.88	\$1,541,602.88
MBG SUPPLY SERVICES S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

PARTIDA “D” MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$1,594,148.90	\$255,063.82	\$1,849,212.72
MBG SUPPLY SERVICES S.A. DE C.V.	\$1,847,578.50	\$295,612.56	\$2,143,191.06

PARTIDA “D” REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
MBG SUPPLY SERVICES S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

Finalmente, una vez analizadas las propuestas aceptadas y verificando que cumplen con los requisitos exigidos; de conformidad a lo establecido en los artículo 37 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Comité procede a acordar lo siguiente: -----



PRIMERO.- En lo referente a la partida "A" de la Licitación Pública PODJUD 01/2022, consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos; tomando en consideración que la empresa acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y presentó la mejor oferta en comparación con la presentada por la otra empresa participante, se adjudica el contrato correspondiente a la persona moral denominada SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$18,308,023.54 (son: dieciocho millones trescientos ocho mil veintitrés pesos 54/100, M.N.); dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. - - - - -



SEGUNDO.- En lo referente a la partida "B" de la Licitación Pública PODJUD 01/2022 consistente en el suministro de gasolina a través de vales impresos; tomando en consideración que la empresa acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, se adjudica el contrato respectivo a la persona moral denominada EDENRED MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$4,749,224.07 (son: cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 07/100, M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -

TERCERO.- En lo concerniente a la partida "C" de la Licitación Pública PODJUD 01/2022, consistente en el suministro de gasolina a través de tarjetas electrónicas, tomando en consideración que la empresa acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; se adjudica el contrato respectivo a la persona moral denominada EDENRED MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$2,762,506.14 (son:

dos millones setecientos sesenta y dos mil quinientos seis pesos, 14/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. - - - - -

CUARTO.- En lo referente a la partida "D" de la Licitación Pública PODJUD 01/2022, consistente en la adquisición de vales impresos canjeables por pavo natural congelados para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración que la participante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; se adjudica el contrato correspondiente a la persona moral denominada SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$683,240.00 (son: seiscientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta pesos, 00/100 M.N.); dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. - - - - -

QUINTO.- En lo referente a la Licitación Pública PODJUD 02/2022, consistente en la contratación del servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado tomando en consideración que la licitante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados; se adjudica el contrato a la persona moral denominada SEGUROS SURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$625,461.00 (son: seiscientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y un pesos, 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. - - - - -

SEXTO.- Por lo que respecta a la Partida "A" de la Licitación Pública PODJUD 03/2022, consistente en la adquisición del servicio de aseguramiento para los automóviles y camionetas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración que la licitante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y

cumplió con todos los requisitos solicitados, se adjudica el contrato respectivo a la persona moral denominada AXA SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$204,119.12 (son: doscientos cuatro mil ciento diecinueve pesos, 12/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

SÉPTIMO.- En cuando a la Partida "B" de la Licitación Pública PODJUD 03/2022, consistente en la adquisición del servicio de aseguramiento para las motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración que la licitante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados, se adjudica el contrato respectivo a la persona moral denominada SEGUROS AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, por un monto total de \$51,721.90 (son: cincuenta y un mil setecientos veintiún pesos, 90/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

OCTAVO.- En lo referente a la Partida "A" de la Licitación Pública PODJUD 04/2022, relativa a la adquisición de material para oficina, tomando en consideración que la empresa licitante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados, debe adjudicarse el contrato respectivo a la persona moral denominada DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$329,570.50 (son: trescientos veintinueve mil quinientos setenta pesos, 50/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

NOVENO.- En cuanto a la Partida "B" de la Licitación Pública PODJUD 04/2022, consistente en adquisición de papelería, tomando en consideración que la licitante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados, se adjudica el contrato respectivo a la persona moral denominada DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$4,157,440.00 M.N. (son: cuatro millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos, 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

DECIMO.- En cuanto a la Partida "C" de la Licitación Pública PODJUD 04/2022, consistente en la adquisición de consumibles de cómputo, considerando que la persona moral participante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados, se adjudica el contrato respectivo a la empresa DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$1,541,602.88 (son: un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos dos pesos, 88/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. --

DÉCIMO PRIMERO.- En lo concerniente a la Partida "D" de la Licitación Pública PODJUD 04/2022, consistente en la adquisición de material de limpieza e higiene, considerando que la participante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados, se adjudica el contrato respectivo a la persona moral denominada DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$1,849,212.72 (son: un millón ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos doce pesos, 72/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha

contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

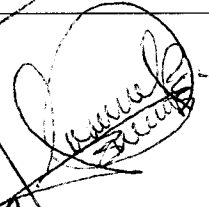
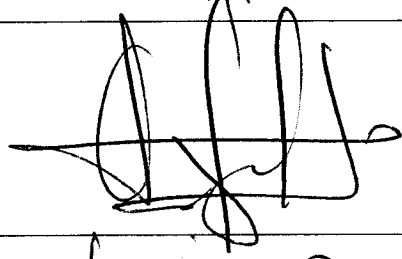
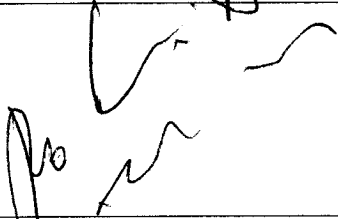
DÉCIMO PRIMERO.- Por lo que respecta a la partida “E” de la Licitación Pública PODJUD 04/2022, consistente en la adquisición de refacciones y accesorios de cómputo, en virtud de que no se recibió propuesta alguna, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA**, y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura para que proceda conforme al artículo 23 y 24 del citado Reglamento, tomando en consideración los requisitos establecidos en la licitación de referencia. -----

Es por lo antes expuesto que se procederá a emitir los fallos correspondientes que serán dados a conocer el día de mañana, en el lugar y hora establecida en los calendarios de las presentes licitaciones. -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las quince horas del día veintidós de febrero del año en curso por las personas que participaron en este acto. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	

CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.